

Anexo 1. Guía para la identificación de trámites

Manual operativo para ajustes, cambio de la entidad pública designada como ejecutora del proyecto o de la entidad designada para adelantar la contratación de la interventoría y liberación de recursos de los proyectos de inversión financiados con recursos del sistema general de regalías

Fecha de diligenciamiento:	26/12/2017	OCAD al que se presentó el proyecto:	OCAD DEPARTAMENTAL				
Código BPIN:	2016004410009	Nombre del Proyecto:	IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE DESCONTAMINACION DE LA MICROCUENCA HIDROGRÁFICA DE LA QUEBRADA LA GUANDINOSA MUNICIPIO DE GIGANTE, DEPARTAMENTO DEL HUILA				
Estado actual del proyecto	Viabilizado:	SI	Priorizado:	SI	Aprobado:	SI	Nota: El estado del proyecto debe coincidir entre las decisiones del OCAD y lo registrado en el SUIFP-SGR
	Entidad designada como ejecutora:		DEPARTAMENTO DEL HUILA		Ha sido expedido el acto administrativo de apertura del proceso de selección o el acto administrativo unilateral que decreta el gasto con cargo a los recursos del proyecto		NO

Sección I: Ajustes que deben ser considerados para aprobación por parte de la entidad pública designada como ejecutora, y **NO ha sido expedido el acto administrativo de apertura del proceso de selección o el acto administrativo unilateral que decreta el gasto con cargo a los recursos del proyecto**

1. Disminución de la cantidad de beneficiarios del proyecto en un porcentaje igual o inferior al 10% o Incremento de estos

Número de beneficiarios en el SUIFP-SGR	Número de Beneficiarios Ajustados	Porcentaje de Disminución
		0%

2. Redistribución de costos de las actividades asociadas a los productos, manteniendo el valor aprobado para el proyecto y los criterios señalados en la definición del manual operativo del Acuerdo 45. (*)

Objetivo Específico	Producto	Etapas	Actividad	Año	Costo inicial	Costo ajustado	Cambio en el costo
INSTALAR E IMPLEMENTAR SISTEMAS DE TRATAMIENTO MODULARES ANAEROBICOS QUE DESCONTAMINEN LA MICROCUENCA DE LA QUEBRADA LA GUANDINOZA	MICROCUENCA INTERVENIDA PARA REDUCIR EL GRADO DE CONTAMINACION	INVERSION	SISTEMA MODULAR DE TRATAMIENTO ANAEROBICO 800	2017	\$ 445.794.975,00	\$ 445.794.975,00	\$ 0,00
		INVERSION	IMPLEMENTACION E INOCULACION DE LOS SISTEMAS DE TRATAMIENTO ANAEROBICOS SMTA 800	2017	\$ 29.250.000,00	\$ 29.250.000,00	\$ 0,00
		INVERSION	CAPACITACION SOCIAL (PROGRAMA DE AHORRO Y USO DEFICIENTE DEL AGUA, BUENAS PRACTICAS AGRICOLAS)	2017	\$ 14.500.000,00	\$ 14.375.000,00	-\$ 125.000,00
		INVERSION	ANALISIS FISICO QUIMICO Y MICROBIOLOGICO DE LA CUENCA LA GUANDINOSA	2017	\$ 15.000.000,00	\$ 15.125.000,00	\$ 125.000,00
		INVERSION	INTERVENTORIA DEL PROYECTO	2017	\$ 28.985.241,00	\$ 28.985.241,00	\$ 0,00
Totales					\$ 533.530.216,00	\$ 533.530.216,00	\$ 0,00

(*) Notas: - Cuando una redistribución de costos implique la entrega de los bienes y/o servicios en año posterior al aprobado por el OCAD, previamente a la realización del ajuste, es necesario tramitar ante esa instancia la aprobación de la vigencia futura correspondiente.

Ampliación en el horizonte de ejecución del proyecto

Año Final MGA	Año Final Ajustado	Número de años en los que se amplía
2020	2021	1

3. Cambio en la localización según los criterios señalados en la definición del manual operativo del Acuerdo 45

Localización específica MGA	Nueva Localización específica	Se disminuyen los beneficiarios (SI / NO)	Porcentaje de Disminución
			0%

Sección II: Ajustes que deben ser considerados para aprobación por parte de la entidad pública designada como ejecutora,, y HA SIDO expedido el acto administrativo de apertura del proceso de selección o el acto administrativo unilateral que decreta el gasto con cargo a los recursos del proyecto

1. Disminución de la cantidad de beneficiarios del proyecto en un porcentaje igual o inferior al 10% o Incremento de estos		
Número de beneficiarios en el SUIFP-SGR	Número de Beneficiarios Ajustados	Porcentaje de Disminución
		0%

2. Redistribución de costos de las actividades asociadas a los productos, manteniendo el valor aprobado para el proyecto y los criterios señalados en la definición del manual operativo del Acuerdo 45. (*)							
Objetivo Específico	Producto	Etapas	Actividad	Año	Costo inicial	Costo ajustado	Cambio en el costo
							\$ 0,00
							\$ 0,00
							\$ 0,00
Totales					\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00

(*) Notas: - Cuando una redistribución de costos implique la entrega de los bienes y/o servicios en año posterior al aprobado por el OCAD, previamente a la realización del ajuste, es necesario tramitar ante esa instancia la aprobación de la vigencia futura correspondiente.

Ampliación en el horizonte de ejecución del proyecto		
Año Final MGA	Año Final Ajustado	Número de años en los que se amplía

3. Cambio en la localización según los criterios señalados en la definición del manual operativo del Acuerdo 45			
Localización específica MGA	Nueva Localización específica	Se disminuyen los beneficiarios	Porcentaje de Disminución
		(SI / NO)	0%

4. Reducción o aumento costos según los criterios señalados en la definición del manual operativo del Acuerdo 45							
Objetivo Específico	Producto	Etapas	Actividad	Año	Costo inicial	Costo ajustado	Cambio en el costo
							\$ 0,00
							\$ 0,00
							\$ 0,00
Totales					\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00

5. Modificación en las fuentes de financiación del proyecto de inversión según los criterios señalados en la definición del manual operativo del Acuerdo 45 (**)							
Etapas	Tipo Entidad	Entidad	Tipo Recurso	Año	Valor inicial	Valor ajustado	Cambio en el valor
							\$ 0,00
							\$ 0,00
							\$ 0,00
Totales					\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00

(**) Notas: - Regularmente cuando se presenta un aumento o una disminución de los costos de las actividades se verán afectadas las fuentes de financiación. - La entidad pública designada ejecutora podrá considerar ajustes de fuentes de financiación en los siguientes casos: 1. Disminución de valor de cualquier de ellas, 2. Aumento de valor de fuentes de financiación diferentes al SGR y 3. Sustitución o reemplazo de fuentes. - b. Cuando la(s) fuente(s) de financiación que disminuye(n) su valor corresponde(n) a los recursos del SGR aprobados por el OCAD, podría requerir el trámite de liberación parcial de recursos, según lo dispuesto en el Acuerdo 45 - En el campo "Etapas" se consideran las etapas de Preinversión, Inversión u Operación que se van a financiar con los recursos.